



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 006 DE 2018

La Universidad Militar Nueva Granada de NIT N° 800.225.340-8, está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

1. OBJETO

“Alquiler salas de ensayo para grupos artísticos”.

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD HORAS
1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación de Salas de ensayo, insonorizadas, de alta claridad, (evitar ecos, focalizaciones y resonancias), con tiempo de reverberación no alto, adecuada difusión, preferible la recepción de las reflexiones laterales con anterioridad a las procedentes del techo para evitar el enmascaramiento. ✓ Con capacidad para grupos musicales entre 8 y 14 músicos. ✓ Transporte público urbano en la ciudad de Bogotá de fácil acceso. ✓ Cabinas de Audio de alto rango potenciadas. ✓ Consola de 16 a 32 canales. ✓ Microfonería. ✓ Sistema de ventilación asistido por equipos de suministro de aire limpio y extracción de aire viciado. ✓ Circuito cerrado de televisión para grabación de clips y evaluación replay. ✓ Mobiliario para ensayo, dotado con atriles, porta instrumentos y muebles que garanticen la disposición correcta del cuerpo durante las sesiones. ✓ Mecanismo de control de acceso y vigilancia. ✓ Acceso interno a sistema sanitario y salas de descanso. ✓ Personal técnico en sonido durante las sesiones, para garantizar el correcto funcionamiento de equipos. 	UNIDAD	400





3. VISITA TÉCNICA DE VERIFICACION In Situ.

Se verificara la propuesta económica de cada uno de los proponentes y se habilitara la de menor valor, sobre la cual se realizara la visita técnica de verificación en sitio la cual debe ajustarse a las siguientes especificaciones técnicas.

1. Salas de ensayo, insonorizadas, de alta claridad (evitar ecos, focalizaciones y resonancias), tiempo de reverberación no alto, adecuada difusión, preferible la recepción de las reflexiones laterales con anterioridad a las procedentes del techo para evitar el enmascaramiento.
2. Capacidad para grupos musicales entre 8 y 14 músicos.
3. Transporte público urbano en la ciudad de Bogotá de fácil acceso.
4. Cabinas de Audio de alto rango potenciadas.
5. Consola de 16 a 32 canales.
6. Microfonería.
7. Sistema de ventilación asistido por equipos de suministro de aire limpio y extracción de aire viciado.
8. Circuito cerrado de televisión para grabación de clips y evaluación replay.
9. Mobiliario para ensayo, dotado con atriles, porta instrumentos y muebles que garanticen la disposición correcta del cuerpo durante las sesiones.
10. Mecanismo de control de acceso y vigilancia.
11. Acceso interno a sistema sanitario y salas de descanso.
12. Personal técnico en sonido durante las sesiones, para garantizar el correcto funcionamiento de equipos

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución partir de la notificación de la orden de servicio hasta el 30 de octubre del 2018.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El posible proponente debe tener las instalaciones de las de ensayo en la ciudad de Bogotá en el perímetro urbano con un área no mayor de 5 Kilómetros de las instalaciones de la universidad sede Bogotá (Cra 11 N° 101-80).

6. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para esta invitación es **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 14.000.000)**, incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar durante la suscripción, legalización y pago de la orden.





7. FORMA DE PAGO

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será: **Dos (2) pagos por parciales**, 15 días hábiles después de radicar la factura en la División Financiera, acompañada de la certificación de cumplimiento por parte del responsable de la orden de recibido a satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales para el pago, se aplicarán los descuentos tributarios de ley vigentes al momento del pago.

- Primer pago: Correspondiente al 50% del valor del contrato una vez se efectuó el cumplimiento del 50 % de las horas establecidas, certificadas por el Supervisor con previo concepto satisfactorio de los docentes responsables de los grupos.
- Segundo pago correspondiente al otro 50% del valor del contrato una vez se efectuó el cumplimiento total de las horas establecidas, certificadas por el Supervisor con previo concepto satisfactorio de los docentes responsables de los grupos.

8. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

El contratista en la ejecución de la orden deberá cumplir con las siguientes obligaciones;

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la orden.
- Garantizar la calidad del bien y/o servicio, contratado.
- Avisar oportunamente a la UNIVERSIDAD de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero de la orden.
- Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia de la orden.
- Cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de la **UNIVERSIDAD MILITAR**, establecido en la Resolución Rectoral N.º 2169 del 6 de agosto de 2013 y en el Sistema de Gestión Ambiental.
- El contratista deberá garantizar los horarios acordados con la Universidad.

9. LA OFERTA

La propuesta debe ser presentada en **original** perfectamente foliada y firmada; con una validez no Menor a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Debe ser entregada directamente en la División de Contratación y Adquisiciones, segundo piso del Edificio Administrativo de la sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 #101-80, antes de las 16:00 horas del **_21_ de _03_ de _2018_**, al marcar el sobre debe emplearse el siguiente texto:





**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA N° 006 DE 2018**

OBJETO:

Nombre Proponente

Dirección

Ciudad

Teléfono

Celular

E-mail

Sobre N.º

Contenido

Los errores y omisiones en los precios unitarios y totales presentados en la propuesta, serán de su responsabilidad.

Deberá mantener los precios desde la presentación de la propuesta hasta la entrega de los elementos o el desarrollo total del servicio.

Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de su responsabilidad, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra o servicio y la propuesta.

Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de cualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura compra o servicio.

10. REQUISITOS HABILITANTES

a. Jurídicos:

- **Carta de presentación de la propuesta:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 1.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** de la persona natural o del representante legal, para las personas jurídicas al 150%.
- **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara y comercio, con vigencia no mayor a 60 días. Nota: Este requisito no aplica para personas que se dediquen a producir obras artísticas y las comercialicen directamente, los agricultores o ganaderos que comercialicen sin transformar sus productos y las personas que se dediquen a la prestación de los servicios inherentes a las profesiones liberales (Según el Diccionario de la Real Academia Española, **profesiones liberales** son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico.)
- **Certificado de aportes parafiscales o Afiliación como independiente:** para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal (según art. 50 ley 789 / 2002 y art. 23 ley 1150 / 2007). Para personas naturales del régimen simplificado; se debe anexar la afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo ARL.





- **Registro Único Tributario** actualizado y con una fecha de impresión no superior a 60 días.
- **Carta de autorización de notificación electrónica** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 2.
- **Carta de compromiso anticorrupción:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 3.

Técnicos: *La propuesta debe contener características técnicas requeridas en esta invitación así:*

- ✓ Contratación de Salas de ensayo, insonorizadas, de alta claridad, (evitar ecos, focalizaciones y resonancias), con tiempo de reverberación no alto, adecuada difusión, preferible la recepción de las reflexiones laterales con anterioridad a las procedentes del techo para evitar el enmascaramiento.
- ✓ Con capacidad para grupos musicales entre 8 y 14 músicos.
- ✓ Transporte público urbano en la ciudad de Bogotá de fácil acceso.
- ✓ Cabinas de Audio de alto rango potenciadas.
- ✓ Consola de 16 a 32 canales.
- ✓ Microfonería.
- ✓ Sistema de ventilación asistido por equipos de suministro de aire limpio y extracción de aire viciado.
- ✓ Circuito cerrado de televisión para grabación de clips y evaluación replay.
- ✓ Mobiliario para ensayo, dotado con atriles, porta instrumentos y muebles que garanticen la disposición correcta del cuerpo durante las sesiones.
- ✓ Mecanismo de control de acceso y vigilancia.
- ✓ Acceso interno a sistema sanitario y salas de descanso.
- ✓ Personal técnico en sonido durante las sesiones, para garantizar el correcto funcionamiento de equipos.



b. Económicos:

- La propuesta económica debe ser presentada en el anexo N.º 4 (propuesta económica), sin decimales, en pesos colombianos, moneda corriente, indicando el valor total, incluidos todos los gastos e impuestos previamente discriminados.

Concepto	Cantidad Horas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación de Salas de ensayo, insonorizadas, de alta claridad, (evitar ecos, focalizaciones y resonancias), con tiempo de reverberación no alto, adecuada difusión, preferible la recepción de las reflexiones laterales con anterioridad a las procedentes del techo para evitar el enmascaramiento. ✓ Con capacidad para grupos musicales entre 8 y 14 músicos. ✓ Transporte público urbano en la ciudad de Bogotá de fácil acceso. ✓ Cabinas de Audio de alto rango potenciadas. ✓ Consola de 16 a 32 canales. ✓ Microfonería. ✓ Sistema de ventilación asistido por equipos de suministro de aire limpio y extracción de aire viciado. ✓ Circuito cerrado de televisión para grabación de clips y evaluación replay. ✓ Mobiliario para ensayo, dotado con atriles, porta instrumentos y muebles que garanticen la disposición correcta del cuerpo durante las sesiones. ✓ Mecanismo de control de acceso y vigilancia. ✓ Acceso interno a sistema sanitario y salas de descanso. ✓ Personal técnico en sonido durante las sesiones, para garantizar el correcto funcionamiento de equipos. 	400



11. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta más favorable será la que resulte de aplicar la ponderación entre el cumplimiento de los requisitos técnicos, elementos de calidad y precio soportados en la siguiente alternativa:

- a. Se verificará la propuesta económica de cada uno de los proponentes y se habilita la de menor valor. Sobre la cual se realiza Visita Técnica de Verificación en sitio, una vez superada la visita se procede a la elaboración de la orden, si al realizar la visita Técnica de Verificación y ésta no está ajustada a las especificaciones técnicas se procede a verificación a la segunda propuesta de menor valor.
- b. Para su evaluación la Universidad podrá aplicar la corrección aritmética, si la desviación no es superior al 3% del valor total de la propuesta.
- c. Se verifica los demás requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente.
- d. En caso de empate a Menor precio, la entidad aceptará la propuesta, quien haya entregado primero.
- e. En caso que no se presenten proponentes al cierre de la invitación, la División de Contratación y Adquisiciones en el acta de recibo de las propuestas indicara que se cierra el proceso y se declarara como desierto. O en el caso que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos habilitantes en la evaluación.

La adjudicación recaerá en el proponente que haya presentado la oferta con la mejor relación costo-beneficio. La orden se suscribirá por el precio total ofrecido.

12. PUBLICACIÓN

- La Universidad Militar Nueva Granada publicará al día siguiente hábil el resultado de la evaluación.



13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 006 DE 2018

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública , proceso de Mínima cuantía, N.° <u>006</u>	14/03/2018 - 09:00am	Página WEB de la Universidad.
Recepción de observaciones	15/03/2018 - 08:00am a 15:00h	cotizaciones@unimilitar.edu.co
Respuesta observaciones	20/3/2018	Página WEB de la Universidad.
Presentación de las propuestas y cierre.	21/03/2018 - 08:00am a 16:00	Carrera 11# 101-80 UMNG, 2 piso Edificio Administrativo, División de Contratación y Adquisiciones.
Evaluación y Visita técnica	22/03/2018 y 23/04/2018	Evaluación: División de Contratación y Adquisiciones 10:00am. Visita técnica en sitio: 1:00 pm.
Publicación.	02/04/2018	Página WEB de la Universidad.

Atentamente,

MÓNICA MARCELA URREGO DAVID
Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

Elaboro: Isabel Lara Perea
Mínima Cuantía

